

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.855 · 1972

LEY 7855

Boletín Oficial, 5 de abril de 1972 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7855

DEROGADO POR LEY 8900

DECRETO-LEY 7855/72

Exención del pago de impuestos y tasa de sellos a la ejecución del Plan de Viviendas Económicas Argentinas (V.E.A .).

LA PLATA, 29 de MARZO de 1972.

VISTA la autorización del Gobierno Nacional concedida por De creto 717/971 artículo 1º, apartado 9.2. y la Política Nacional núme ro 119, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Declárase que los actos, contratos y operaciones que el Banco Hipotecario Nacional celebre con empresas que intervienen en la ejecución del Plan de Viviendas Económicas Argentinas (V.E.A .), se encuentran exentos del pago de impuesto y tasa de sellos.

ARTÍCULO 2°. Exímase del pago del impuesto a las actividades lucra tivas a las empresas que contraten con el Banco Hipotecario Na cional la ejecución del Plan de Viviendas Económicas (V.E.A .), en lo que respecta, exclusivamente, a los ingresos brutos provenientes de esa actividad.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro y “Boletín Oficial” y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 7855. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).